ACTA DE REUNION

ACTA COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-SVD-03051-2026

Objeto: "SUMISTRAR KITS DE ALIMENTOS, ASEO O COCINA PARA LA ATENCIÓN O AYUDA HUMANITARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y COMPETENCIAS ESTABLECIDOS EN LOS DECRETOS 2460 DE 2015 Y 1143 DE 2016, A LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES QUE LO SOLICITEN"

Fecha: 04 de junio de 2026
Lugar: Secretaría de Víctimas, Paz y Post Conflicto de Norte de Santander

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de mínima cuantía No. **MC-SVD-03051-2026** y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los suscritos contratistas, designados por la Secretaría de Víctimas, Paz y Post Conflicto de Norte de Santander para efectuar las evaluaciones jurídica, técnica y financiera, se reunieron con el fin de consolidar los resultados de las respectivas revisiones realizadas a la propuesta presentada por el oferente **INSERGLOBAL DEL NORTE SAS** representada legalmente por la señora **KAREN DANIELA PEÑARANDA MENESES** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.004.922.581 de Los Patios; encontrando los siguientes resultados:

1. Evaluación Jurídica

De acuerdo con el análisis efectuado, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, encontrando que la documentación aportada por el oferente se ajusta a las exigencias legales, contractuales y formales requeridas.
Resultado: Propuesta jurídicamente hábil.

2. Evaluación Técnica Financiera

Realizada la revisión de la propuesta técnica, se constató que el oferente cumple con las especificaciones técnicas, personal profesional, capacidad operativa, experiencia y demás aspectos definidos en el pliego de condiciones.
Resultado: Propuesta técnicamente hábil.

ACTA DE REUNION

3. EXPERIENCIA ACREDITADA

Examinada la información presentada por el oferente en cuanto a la experiencia, se determinó que cumple con los requisitos de experiencia requeridos.
Resultado: Propuesta financieramente hábil.

Conforme a los resultados de las tres evaluaciones realizadas, el oferente **INSERGLOBAL DEL NORTE SAS** cumple integralmente con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, motivo por el cual SE RECOMIENDA la continuación del proceso de mínima cuantía hacia la etapa de evaluación de la oferta económica y posterior adjudicación, conforme a los procedimientos previstos por la normatividad vigente.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en las evaluaciones, el 04 de junio de 2026, en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
Evaluador Jurídico
C.C. No. 1.090.369.007 de Cúcuta, NDS

JENNIFER ANDREA CASTILLO FARIA
Evaluador Técnico Financiero
C.C. No. 1.090.473.546 de Cúcuta, NDS